

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LUQUE, NURIA BELEN c/ CRUZ BLANCA S.R.L. y Otros s/ C.P.L." (Expte. Nº 73 - Año 2007), se cita a la firma "CRUZ BLANCA S.R.L." para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 15 de Mayo de 2007. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C.-124531May. 28 May. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LEIVA, HECTOR CANDIDO s/ Quiebra (Expte. 1484 - Año 2006), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 17 de 2007:... AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Héctor Cándido Leiva, argentino, mayor de edad, casado, DNI. Nº 14.402.224, empleado, domiciliado realmente en el Barrio de Alto Verde, Manzana 3, Pasaje 16 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2507, Piso 4, Oficina 13 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 25.04.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 07.06.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 03.08.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 17.09.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.15. 14) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el artículo 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria)".

Otro decreto: "Santa Fe, Mayo 09 de 2007.- Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico... la CPN. Nélida Mokdasy, domiciliada en calle Balcarse 2132 de esta ciudad a quien se designa en tal carácter debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. 17 de mayo de 2007. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C-12510-May. 28 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "RAIS, MARILINA GEORGINA s/ Quiebra" (Expte. 193 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARILINA GEORGINA RAIS, DNI. Nº 25.903.917, mayor de edad, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Oficial de Policía, domiciliado realmente en calle Pedro Centeno 1441 Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2952 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 30.05.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 02.07.2007 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 31.08.2007 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 15.10.2007 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Notifíquese". Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda,

Secretaria.

S/C.-12512-May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en autos "OJEDA, RAMON RICARDO DANIEL s/QUIEBRA (Expte. N° 1291, Año 2006) - se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Mayo 3 de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Ramón Ricardo Daniel Ojeda, apellido materno Vega, argentino, DNI. 13.676.726, mayor de edad, empleado dependiente de la Municipalidad de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Av. Presidente Perón 4210 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 2947, Of. 2°b" de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendados. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará, 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio de Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realice el inventado ordenado en el inciso 10 del art. 88. de la LCQ. 10) Designar el día 16.05.07 a las 10.00 horas para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29.06.07 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 27.07.07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 27.08.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24522) y designar el día 08.10.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del artículo 132 de la Ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I., (art. 23 Ley 3456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria)". Otro decreto: "Santa Fe, 16 de Mayo 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico.. CPN Francisco Grossi, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad.... debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria.

S/C 12511 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en autos ALZUGARAY, JORGE ORLANDO s/QUIEBRA" (Expte. N° 1397, Año

2006), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Mayo 8 de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Jorge Orlando Alzugaray, DNI. 13.163.198, mayor de edad, empleado dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Patricio Cullen s/n y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio de Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de la LCQ. 10) Designar el día 16.05.07 a las 10 para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 28.06.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 24.08.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 05.10.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del artículo 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I., (art. 23 Ley 3456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria)". Otro decreto: "Santa Fe, 16 de Mayo 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico... CPN Viviana Cozza, domiciliada en calle 1° de Mayo 4673 de esta ciudad.... debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, (Juez). Dra. Nilda Ojeda, (Secretaria).

S/C 12513 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en autos "GARAY, OSCAR MARTIN s/QUIEBRA" (Expte. Nº 97, Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Mayo 8 de 2007. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Oscar Martín Garay, DNI. Nº 27.705.745, mayor de edad, empleado de la empresa SOCIMAR S.R.L., domiciliado realmente en calle Pasaje Koch 1231 y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2651, 2do. Piso, ambos de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3)

Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio de Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de la LCQ. 10) Designar el día 16.05.07 a las 10 para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 28.06.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 24.08.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 05.10.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del artículo 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I., (art. 23 Ley 3456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 16 de Mayo 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico... CPN Julio Espósito, domiciliado en calle Av. General Paz 5605 P.A. de esta ciudad debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). - Dra. Nilda Ojeda (Secretaria).

S/C 12514 May. 28 Jun. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Exp. 613/06: "RUIZ DIAZ, MARIA PETRINA s/Quiebra" hace saber que, por resolución del 13/4/07, se han reprogramado las fechas correspondientes al período informativo, a saber: a) Solicitud de verificación (art. 32 L. C. y Q.): 15/6/07; b) Informe Individual (art. 35 L. C. y Q.) 04/09/07 y c) Informe General (art. 39 L. C. y Q.): 25/10/07. Asimismo, se hace saber que la síndico designada, CP Sonia Díaz ha constituido domicilio en calle Uruguay 3150, donde atenderá a los Sres. Acreedores, de lunes a jueves, de 16 a 19 horas, hasta el día 15 de junio de 2007. - Santa Fe, 17 de mayo de 2007 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 12460 May. 28 Jun. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Exp. 130/2007: "TEMPERINI, YOLANDA MARIA LUISA s/Quiebra" hace saber que el síndico designado CPN Juan C. Torresetti ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle Uruguay 3150 de la ciudad de Santa Fe, donde atenderá a los Sres. Acreedores, de lunes a jueves, de 16 a 19 horas, hasta el día 6 de junio de 2007. - Santa Fe, 17 de mayo de 2007. - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 12461 May. 28 Jun. 1

Por resolución del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe en autos "CORBELLINI, MARIELA VERONICA y PORTILLO, de CORBELLINI, LIDIA SOCIEDAD DE HECHO y OTRAS s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" - Expte. Nº 862/2004, se dispuso la venta judicial por Oferta de Precio con base: \$ 115.000 del Inmueble que detallo: Fracción de terreno urbano con mejoras ubicado en calle Belgrano Nº 954 de la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe. Partida Catastral Nº 11-88-00-145981/0016. Corresponde: 100% de la Nuda Propiedad 50% del Usufructo Vencimiento para presentar Ofertas: 9 hs del 30/5/2007 en los domicilios de la Sindicatura en: Luciano Torrent 1960 - Santa Fe (SF) Catamarca 276 - San Vicente (SF) Pliego de condiciones: a retirar en domicilios de la Sindicatura, sin costo hasta el día previo al venciendo de Ofertas. - Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. A los fines solicitados prorrógase la fecha de presentación de ofertas para el día 30/05/2007. Notifíquese. Dr. Dávila (Juez) - Dra. Guayán. Secretaria. En Santa Fe, a los días del mes de mayo. Santa Fe, 8 de mayo de 2007. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 12463 May. 28 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PIGNOCCO FERNANDO GABRIEL S/QUIEBRA" (Expte. Nº 131/2007) se ha declarado la quiebra en fecha 21 de Mayo de 2007 de Pignocco Fernando Gabriel, D.N.I. Nº 20.389.449, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Rucci nº 431 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe y legalmente en calle Moreno nº 2787, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/05/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/07/2007. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido Secretaria.

S/c 12480 May. 28 Jun. 1

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 231/2003, ESTABLECIMIENTOS

IGUAZU S.C.A C/GATTI GUSTAVO HORACIO y CORREA STELLA MARIS S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "14/02/2003. 1) Por la presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) por iniciado formal Juicio Sumario contra: Gustavo Horacio Gatti, (Doc. Identidad N° 17313283) y Stella Maris Correa (Doc. Identidad N° 16263778) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: quinientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$ 587.18) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese Oficiosa. Fdo.: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de Abril de 2007. Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□12466□May. 28 May. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se resolvió en fecha 09/05/07 dar por concluida la quiebra de la Sra. DELIA SARA GONZALEZ, D.N.I. N° 5.862.426, por la causal de pago total. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Carlos Davila, (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan, (Secretaria). Santa Fe, 14 de Mayo de 2007.

S/c□12492□May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se decreto en fecha 23/04/06 poner de manifiesto por el término de ley la adecuación del proyecto de distribución en los autos: IBAÑEZ, CLAUDIA MARISA S/QUIEBRA - Expte. 1258 Año 2002. Lo que se publica efectos en el Boletín Oficial.: Dr. Bermúdez, (Juez) - Dra. Nilda Ojeda, (Secretaria). Santa Fe, 17 de Mayo de 2007.

S/c□12479□May. 28 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita y emplaza al titular registral y/o quienes pudieran hacer valer el derecho de propiedad del inmueble ubicado en calle J. D. Perón s/n, y/o Vicente, María, Dominga, Francisca, Rosario, Patricia, Antonio, Constantino, Angel y Orlando Garrera y Francisca Detarsio de Garrera, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. N° 1554, año 2006 - BIANCUCCI, RODOLFO ENRIQUE Y OTRA c/GARRERA, JOSE Y OTROS s/USUCAPION", tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$ 11□12472□May. 28 May. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Héctor Alcides Fabre L.E.: Nro. 6.193.341, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FABRE, HECTOR ALCIDES s/Sucesorio" (Expte. 169, año 2007).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaído, Secretaria.

\$ 15□6996□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Sexta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA MANA, L.C. nro. 6.317.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 18 de mayo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□12476□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de RAMON ANTONIO GUZMAN, DNI. 6.243.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3, Hall de Tribunales (Expte.725/2006). Santa Fe, 11 de mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□12454□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUSTAVO JOSE OSTRALEGA, D.N.I. Nro. 16.561.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados "Ostralega, Gustavo José s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 395/2007) en trámite por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, lo que se publica en el Boletín Oficial, el 16 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□12447□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don GUILLERMO AUGUSTO BUSTAMANTE CERDA y/o GUILLERMO BUSTAMANTE CERDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos Tribunales, conforme a lo dispuesto por Ley 11.267. Santa Fe, 11 de mayo de 2007. Alicia

Roteta, secretaria.

\$ 15□12449□May. 28 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CORTES, MIGUEL MATIAS, D.I.M. 6.235.200, (Expte. 301/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12448□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR TOMAS ACOSTA D.N.I. N° 12.147.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. Expte. 433/2007. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□12470□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA MANA, L.C. n° 6.320.466 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 14 de mayo de 2007. Dra. Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□12475□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE ALBERTO POZO (L.E. n° 2.396.653) y MARGARITA INOCENCIA PINO (L.C. n° 1.537.053) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Exp. N° 1365 - Año 2006). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□12446□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Distrito Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios de doña Constanca Sofia Ferrero, L.C. N° 6.117.183, en los autos caratulados: "FERRERO CONSTANCIA SOFIA S/SUCESORIO" (Expte. 133/2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de Tribunales según lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-96, acta N° 3. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. María de Ferro, secretaria.

\$ 15□12450□May. 28 Jun. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/SOLDANO, SUSANA R.P. de s/APREMIO" (Expte. N° 244 - Año 2007) en trámite ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 27 de marzo de 2007.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente- Por iniciada demanda de apremio (ley 5066) contra Susana R P. de Soldano y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble denunciado, tendiente al cobro de la suma de \$ 13.647,20.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Como se solicita, y previa intimación de pago, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 6.823,60.- que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese. - Firmado: Dr. Tristan R. Martínez, Juez - Dra. Patricia L. Mazzi, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. San Jorge, 11 de Mayo de 2007.

S/C□12494□May. 28 Jun. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "GOROCITO LUIS ESTEVAN s/SUCESORIO" Expte. N° 225, Año 2007, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don Luis Estevan Gorocito, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Mayo de 2007. Fdo:

Dra. Beatriz A. Abele (Juez), Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario).

\$ 15□12501□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante EDGARDO SALVADOR CORIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Sucesorio abierto a la solicitud del Dr. Hernán Andrés Ingaramo, "Expte. N° 317 - Año 2007 CORIA, Edgardo Salvador s/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 14 de mayo de 2.007. Fdo. Dr. Martín, Secretario.

\$ 15□12500□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores de JUAN LUIS BONETTO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado en los autos: "Expte. Nro. 72.- Año 2.007. BONETTO, Juan Luis s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 4 de Abril de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□12489□May. 28 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Abele. Juez.- Secretaría a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Srta. LEA FRANCISCA SERENO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado, en los autos: "Expte. N° 1546.- Año 2.006.- SERENO, Lea Francisca s/SUCESORIO", a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos.- Rafaela, 26 de Mayo de 2007. - Celia G. Bornia, Prosecretaria.

\$ 15□12490□May. 28 Jun. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE ATALIVA c/BARRA, EDOILIO ABEL JUAN y BARRA, IBER IDES AGUSTIN s/Apremio" (Exp. 1527/05), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación de Rafaela Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez, ha dispuesto lo siguiente. "Rafaela, 14 de marzo de 2007. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según la tasa anual activa promedio, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento y costas. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. - Rafaela, Marzo de 2007. - Fdo.: Dr. Ramona (Juez); Dr. Ercole (Secretario).

S/c□12477□May. 28 May. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE ATALIVA c/OJEDA, ROBERTO s/Apremios", (Exp. 1348/05), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 14 de marzo de 2007. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según la tasa anual activa promedio, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento y costas. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. - Rafaela, 24 de abril de 2007. - Fdo: Dr. Ramonda (Juez); Dr. Ercole (Secretario).

S/C 12478 May. 28 May. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, secretaría Unica, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de GILBERTO LUIS GERONIMO GATTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 59 año 2007. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Pablo Emilio Comtesse y Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos: se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado si tal efecto en sede judicial conforme art. 67 C.F.C reformado por Ley 11.287 - Rafaela, 25 de abril de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

\$ 15 12499 May. 28 Jun. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "VICENTIN SAIC c/JUAN ERNESTO COSTA Y CIA SRL y O. s/Ejecutivo", Expediente N° 1679/2005, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), se ha dictado sentencia ordenando lo siguiente: Reconquista, 21 de diciembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la entidad: VICENTIN S.A.I.C., se haga íntegro cobro del capital reclamado a los demandados: Juan Ernesto Costa y Cía S.R.L.; Silvia Susana Costa y Alberto Ramón Costa; con más intereses, gastos y costas, el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósitos a treinta días por igual monto. Con Costas a los demandados. Insértese el original, agréguese copia hágase saber. - Fdo. Dr. José María Zarza (Juez) - Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. - Reconquista (SF), 10 de mayo de 2007. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 17,50 12505 May. 28 May. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, ESTELA ANTONIA s/QUIEBRA - Expte. N° 1518 Año 2006, se ha dispuesto: 1) El Síndico designado en autos es el C.P.N. José Ernesto Pedro; 2) Se ha fijado el día 31 de julio de 2007 para la presentación de los Informes Individuales; 3) El día 12 de septiembre de 2007 se ha fijado para la presentación del Informe General, y 4) El día 2 de mayo de 2007 para el sorteo de Martillero; lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de Ley. Reconquista, 04 Mayo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

S/c 12504 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Señores TOLENTINA RODRIGUEZ y CEFERINO MUZZIN (Expte. N° 53/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Mayo de 2007. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15 12503 May. 28 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor RAUL MASIN (Expte. N° 441/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Mayo de 2007. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15 12506 May. 28 Jun. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de Reconquista (S.F.), llama a herederos, acreedores o legatarios de AMALIA ALICIA GONZALEZ - Expte. n° 1.639 - año 2.006, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y conforme al art. 67 del C.P.C.C. Reconquista (S.F.), 03 de Mayo de 2.007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 12502 May. 28 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Elsa Ema Hardy, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, "HARDY ELSA EMA s/SUCESORIO", (Expte. N° 467/2007), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 14 de Mayo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 12451 May. 28 Jun. 8